



Carrera: Abogacía

I-ASIGNATURA

- I. Nombre: Metodología de la Investigación Jurídica**
- II. Código: 2325**
- III. Ciclo anual: 2019**
- IV. Ciclo cuatrimestral: Primero / Segundo / Tercero**

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: OBLIGADO DANIEL HORACIO

Integrantes de la cátedra:

- I. FINELLI BEMPOSTA, JULIETA**
- II. GIORNO, JULIETA BELEN**
- III. LAZARTE, MARIA BELEN**
- IV. UNZAIN, NORMA NOEMI**



Carrera: Abogacía

III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. Carga horaria total: 32 horas
- II. Carga horaria semanal: 2 horas
- III. Carga horaria clases teóricas: 20 horas
- IV. Carga horaria práctica disciplinar: 12 horas
- V. Carga horaria práctica profesional: -
- VI. Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: 4° Año
Correlatividades Anteriores: Filosofía del derecho (2306),
Derecho Administrativo I (2318) y Derecho Comercial II (2320)

IV- PROGRAMA

I. Fundamentación del marco referencial del programa

Tradicionalmente los estudios del derecho han contenido un capítulo destinado al estudio del “método jurídico” el que, en general ha sido definido en función de las filosofías generales o específicamente jurídicas, que han venido sustentando a lo largo del tiempo a las respectivas escuelas del derecho.

El derecho ha sido desvalorizado como ciencia, tanto por las restantes ciencias del hombre, como por las denominadas ciencias de la naturaleza. Los mismos filósofos del derecho, a lo largo de su desarrollo han sustentado posiciones opuestas a considerarlo como ciencia.

Ha conspirado en contra de la científicidad del derecho un doble disciplinarismo que como tal se caracteriza por una tendencia a la rigidez y al aislamiento.

El primer disciplinarismo, común con otras ciencias que estudian el hombre desde la perspectiva cultural, está dado por la tajante separación entre las denominadas usualmente “ciencias del hombre” y las “ciencias de la naturaleza”, actitud cognoscitiva de naturaleza metacientífica pues parte de ignorar el hecho de que el ser humano en cuanto integridad, es un agente productor de cultura, desde su condición biológica y sus innatismos.

Por otro lado, la naturaleza y la cultura, una como entorno que deviene y otra en cuanto construcción evolutiva propiamente humana, forman parte del entorno o contexto donde las conductas y las relaciones humanas *se llevan a cabo*.

De modo tal que si las ciencias del hombre -entre ellas el derecho- se ocupan de su construcción evolutiva, no se ve la forma de prescindir de las llamadas ciencias de la naturaleza, que explican no sólo su constitución biológica elemental, sino también buena parte de sus innatismos cognitivos y conductuales. Parece claro, entonces, que sólo desde tal



Carrera: Abogacía

perspectiva puede el derecho cumplir su rol de *instrumento principal en el inacabable proceso de construir al ser humano*.

El segundo disciplinarismo, ha sido propugnado de manera consciente o inconsciente por los propios juristas, a veces por incomprensión del dato indiscutible de que el derecho es parte de una totalidad y otras veces como consecuencia de condicionamientos escolásticos originados en antiguas concepciones culturales, circunstancias que los ha llevado a replegarse aún más en sí mismos.

Por otro lado no es menos cierto que en un marco democrático la desocultación-verdad, o sea la aletheia de los antiguos griegos, en base al conocimiento objetivamente fundamentado en la realidad implicada es -correlativamente- intrínseca al derecho que se precie de tal.

Esta Universidad ha incluido en su plan de estudio a esta materia referida, no ya a la tradición jurídica del método, sino a la metodología, es decir al estudio del método del conocimiento científico, en sí mismo conocimiento. Este dato ubica a la UNLAM en una perspectiva académica avanzada, pues revela su decisión estratégica de incluir al derecho en el contexto de la ciencia en cuanto conocimiento objetivo, siendo sus implicaciones de gran significación.

Por un lado, porque contribuye al afianzamiento de la democracia basada en el conocimiento; por el otro, porque permite dotar al estudiante de unos instrumentos nuevos con el cual valorizar sus capacidades y experticias específicas en cualquiera de los caminos que, una vez graduado, decida seguir.

Desde la perspectiva del desarrollo académico estos nuevos estudios constituyen un prerrequisito para el avance de la investigación científica en el campo del derecho, pues cómo compartir el campo de la ciencia con otras disciplinas académicas, sino se parte de la construcción de unas herramientas conceptuales comunes, que en cuanto tales *permitan la comunicación inter o incluso transdisciplinaria*.

En el campo de la investigación, no solo se observa el aislamiento descrito, sino las dificultades que tiene el egresado de producir investigación dentro de los estándares académicos científicos que en cuanto tales reclaman fundamentación objetiva, a la que con mucha frecuencia en el campo jurídico se suele confundir con juicios lingüísticamente argumentativos (María L. Pardo), reivindicativos o vindicativos -distinción que utiliza Mario Bunge, siguiendo a Herbert Feigl - de ideas y propuestas; o, dicho de otra manera, utiliza la doctrina, el axioma circularmente autojustificado y el lugar común (topoi de Aristóteles), en remplazo de la hipótesis abierta en cuanto expresión contrastable con la realidad implicada, o, más claramente, la doctrina o el axioma ad hoc para fundamentar la decisión subjetiva, generando una apariencia de objetividad.



Carrera: Abogacía

De modo tal que los estudios epistémicos y metodológicos, en cuanto implican conocimiento objetivo y por ende no particularista, contribuirán sustancialmente a la formación de unos y otros y a darle claridad a sus respectivas posiciones y roles.

Pero debe reconocerse que la perspectiva científica desde la cual fue diseñada la materia implica grandes desafíos pues no sólo significa introducir al estudiante de derecho en el conjunto de las ciencias y sus determinaciones vigentes, sino en la necesidad de introducirlo en los estudios de epistemología o *teoría científica del conocimiento*, pues como es obvio resulta imposible enseñar metodología sin un marco teórico de sustento.

La cuestión radica, entonces, en la necesidad de establecer unos lineamientos epistemológicos para el derecho, consistente en distinguir el derecho como poder del derecho como conocimiento, basado en el conocimiento expuesto a la crítica desde la lógica y desde las realidades implicadas tanto en la fundamentación y producción de normas como en los procesos jurisdiccionales.

Se partirá de una idea consistente con ese criterio que acerca la epistemología a la política y a su instrumento de *objetivización y exteriorización*, que no es otra que la norma jurídica. Parece innegable que toda norma jurídica, en cuanto enunciado, implica la representación subjetiva que portan sus autores, impulsores y a veces sus opositores, acerca de cómo es la realidad que pretende reglar, en tanto expresión lingüística expuesta puede verse también como una *hipótesis*. De tal manera la idea de verdad científica y la de justicia aparecen hermanadas alrededor de la concepción epistémica de la verdad como correspondencia de la hipótesis con la realidad de referencia.

El presente programa enfatiza el hecho de que el conocimiento del campo de la vida no difiere intrínsecamente del conocimiento científico toda vez que siempre es el ser humano el sujeto cognoscente, sea éste el hombre de la calle, un jurista o un físico cuántico. En cualquiera de esos campos, la base del conocimiento es la conjetura libremente generada, pero fundamentada y criticable.

Sintetizando la cuestión, el conocimiento siempre es antropológico y los problemas que trata de resolver se originan precisamente, tanto en las limitaciones como en las aptitudes cognitivas del ser humano. La ciencia, en cualquiera de sus ramas, desde tal perspectiva, es considerada como una estructura conjetural, es decir teórica, contrastable en base a la lógica y la experiencia críticamente recogida. Al decir de Popper, la ciencia es conocimiento refinado.

Esa concepción permite acercar y no distanciar al derecho del conocimiento científico, teniendo en cuenta que el derecho es una ciencia de la vida humana. A su vez la realidad implicada en la vida jurídica puede intentar ser conocida -tanto en el conocimiento de la vida como en el científico- de dos maneras realistas, aunque opuestas.



Carrera: Abogacía

En esta materia el programa prevé unos estudios sobre la argumentación y las falacias lógicas informales, para identificarlas y así evitarlas y descubrirlas en el ejercicio de poder jurídico-político en los procesos de investigación científica. Es que se procura introducir al estudiante de derecho en el campo de la objetividad del conocimiento científico, inherentemente contradictorio con la argumentación y la falacia. Por eso se invertirá el sentido del estudio de la argumentación y la falacia informal pues uno de los propósitos centrales de la materia consiste en enseñar a formular objetivamente el pensamiento para lo cual es imprescindible enseñar a *descubrir el error propio y ajeno y la manipulación psicológica del entendimiento*.

Para ello, se estudiarán los instrumentos metodológicos consistentes con la epistemología de sustento. Puntualizándose en las metodologías cualitativas y cuantitativas y la utilización de conocimientos interdisciplinarios, puntualizando en los conceptos metodológicos básicos en la investigación social cuantitativa y cualitativa.

Se formará al estudiante de derecho con los elementos esenciales para la elaboración de una tesis o proyecto de investigación, de esta manera el abogado podrá integrar equipos académicos de investigación.

El núcleo conceptual del programa de estudios consiste poner al derecho en el centro de convergencia de otras ciencias, destinado a la construcción de conocimiento científico, mediante instrumentos metodológicos cotejables en el plano académico del conocimiento.

II. Contenidos previos:

Atento la posición de la materia dentro del plan de estudio, se requiere haber aprobado las materias codificadas, procedimentales y de contenido filosófico, que servirán de sustento para la aplicación del método científico al derecho.

III. Contenidos mínimos:

Metodología de investigación científica. Características y especificidades. El proceso, el diseño y el proyecto de investigación. Introducción a las fases del proceso de investigación. Enunciado de problemas. Introducción a conceptos metodológicos básicos en investigación social cuantitativa y cualitativa. Principales métodos y técnicas de construcción del dato. El procesamiento de los datos. Análisis e interpretación de la información en investigación social cuantitativa y cualitativa. Problemas de interpretación de resultados. Aplicación de diferentes estrategias de investigación en el campo específico del derecho. Lógica y argumentación. Identificación y uso de herramientas jurídicas en la investigación. Utilización de las neurociencias en el análisis de la norma. Doctrinas jurídicas centrales. Argumentación y lógica. Objetividad y Subjetividad. Epistemología.



Carrera: Abogacía

IV. **Objetivos generales:**

Formar investigadores jurídicos con las herramientas metodológicas imprescindibles para la investigación científica.

Incorporar instrumentos y estructuras conceptuales del campo de la metodología a los futuros profesionales del derecho.

V. **Objetivos específicos:**

Generar en el estudiante de derecho conciencia acerca de la dimensión ética y política del conocimiento objetivo.

Diferenciar el saber profesional del conocimiento científico en el campo del derecho.

Identificar y aplicar las distintas estrategias metodológicas cuantitativas y cualitativas.

Proporcionar al estudiante de derecho las bases epistemológicas imprescindibles para encarar cualquier proceso metodológico desde el punto de vista científico.

VI. **Unidades Didácticas**

Unidad N 1.

Contenido temático por unidad:

1. Introducción. El derecho y la ciencia.

1.1 El derecho como conocimiento o como argumentación o ideología.

1.1.1 Poder: racionalidad o racionalización.

1.1.2 Saber profesional y conocimiento científico.

1.2 Política, derecho y ciencia. La integración del derecho al conocimiento científico.

1.2.1 Doctrinología y conocimiento. Las doctrinas jurídicas como sistemas ideológicos.

1.2.2 El iusnaturalismo. El ser humano y el derecho.

1.2.3 El iusnaturalismo aristotélico-tomista.



Carrera: Abogacía

1.2.4 El iusnaturalismo liberal antiabsolutista.

1.2.5 El normativismo o legalismo. Iuspositivismo.

Bibliografía específica por unidad:

- Aftalión, E., Vilanova J. y Raffo, J. Introducción al derecho. Buenos Aires. Abeledo-Perrot. Varias ediciones.
- Zaffore, J. (2012). El derecho como conocimiento. Buenos Aires. Editorial Astrea.

Unidad 2.

Contenido temático por unidad:

2. Derecho, argumentación y conocimiento.

2.1 El problema de la fundamentación en el derecho.

2.2 Ideología y argumentación.

2.2.1 Origen de la argumentación: Aristóteles. Retórica: amoralidad, apariencia, poder y contexto. Argumentación y falacia informal.

2.2.2 Perelman y su nueva formulación de la retórica.

2.3 Uso y funciones del lenguaje.

2.4 Las nuevas teorías sobre la argumentación y la enunciación. Su finalidad.

Bibliografía específica por unidad:

- Aristóteles. (2005). *El arte de la retórica*. Con Introducción, notas y traducción de E. Ignacio Granero. Buenos Aires. EUDEBA.
- Copi, I. (1995). Introducción a la *Lógica*. Buenos Aires. EUDEBA.
- Zaffore, J. (2012). El derecho como conocimiento. Buenos Aires. Editorial Astrea.

Unidad 3

Contenido temático por unidad:

3. Lógica formal e informal. Fundamentación y argumentación.



Carrera: Abogacía

3.1 La lógica formal. Concepto. Premisas y conclusiones.

3.1.1 Deducción e inducción.

3.1.2 El razonamiento y los silogismos. Verdad y validez.

3.2 La lógica: la conciencia crítica y el control del poder.

3.2.1 Falacias no formales. Clasificación.

3.3 Relación entre ciencia, lógica y argumentación.

Bibliografía específica por unidad:

- Cohen, M. y Nagel, E. (2000) *Introducción a la Lógica y al Método Científico*. Amorrortu.
- Copi, I. (1995). *Introducción a la Lógica*. Buenos Aires. EUDEBA.

Unidad 4

Contenido temático por unidad:

4. Problemática del conocimiento científico. Ejes epistemológicos.

4.1 La epistemología, su concepto “ciencia de las ciencias”.

4.2 Formas de conocer: Hume y Kant. El conocimiento “a posteriori” y el “a priori”.

4.2.1 Teoría biocognitiva de la mente. Utilización de las neurociencias en el análisis de la norma y en el campo del derecho en general.

4.3 Ejes epistemológicos: realista, crítica, holística y evolutiva.

4.3.1 Realismo. La realidad del conocimiento.

4.3.2 Diferenciación entre realismo, idealismo y relativismo.

4.3.4 Escuelas realistas.

4.3.5 El criterio de verdad. Racionalidad y objetividad. Verdad y verificación. Verdad en la ciencia del derecho.

4.4 Inter y transdisciplinariedad científica: holicidad y pertinencia de los contenidos científicos.



Carrera: Abogacía

Bibliografía específica por unidad:

- Hume, D. (1984). Tratado de la naturaleza humana. Buenos Aires. Orbid.
- Kant, I. (2003). Crítica de la razón pura. Trad. de Mario Caimi. Buenos Aires,
- Popper, K. (1999). La lógica de la investigación científica. Madrid. Editorial Tecnos.
- Zaffore, J. (2012). El derecho como conocimiento. Buenos Aires. Editorial Astrea.

Unidad 5

Contenido temático por unidad:

5. Ciencia e investigación: conceptos. La ciencia como despojamiento metódico de la subjetividad.

5.1 Objetividad científica y la convicción subjetiva.

5.1.1 Objetividad e intersubjetividad.

5.1.2 Objetividad y objetivación.

5.2 Epistemología de la objetividad.

Bibliografía específica por unidad:

- Bunge, M. (1991). La ciencia, su método y su filosofía. Buenos Aires. Editorial Siglo Veinte.
- Popper, K. (1992). *La lógica de la investigación científica*. Madrid. Editorial Tecnos.
- Zaffore, J. (2012). El derecho como conocimiento. Buenos Aires. Editorial Astrea.

Unidad 6

Contenido temático por unidad:

6. Metodología de la investigación científica. Una metodología para la investigación jurídica.

6.1 La investigación científica: concepto, características y especificidades.

6.1.1 La metodología. Descripción y propósitos. Relación con la epistemología, la lógica y la argumentación.

6.2 El derecho como punto de convergencia del conocimiento científico pertinente.



Carrera: Abogacía

6.3 Introducción a los conceptos metodológicos básicos en investigación social, cuantitativa y cualitativa.

6.3.1 Aplicación de diferentes estrategias de investigación en el campo específico del derecho.

6.3.2 Identificación y utilización de herramientas jurídicas en la investigación.

6.3.3 La normatividad como objeto de estudio de la ciencia. La “realidad” a regular y el contenido de la “realidad” en la regulación.

Bibliografía específica por unidad:

- Bunge, M. (2004) *La investigación científica, su estrategia y su filosofía*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Dieterich, H. (1999) *Nueva guía para la investigación científica*. Buenos Aires. Editorial 21. Colección Ciencia y Tecnología.
- Klimovsky, G. (1995) *Las desventuras del conocimiento científico. Una introducción a la epistemología*. Buenos Aires. Editorial A-Z.
- Mendicoa, G. (2003) *Sobre tesis y Tesistas*. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Popper, K. (1999). *La lógica de la investigación científica*. Madrid. Editorial Tecnos.

Unidad 7

Contenido temático por unidad:

7. El proceso, el diseño y el proyecto de investigación

7.1 Introducción a las fases del proceso de investigación.

7.1.1 El tema, el objeto y el problema de investigación, su delimitación objetiva.

7.1.2 Enunciado de problemas de investigación. Objetivos, propósitos.

7.2 El Marco Teórico. Selección de teorías, conceptos y métodos.

7.2.1 Marco histórico: descripción del objeto de investigación. Estado de la cuestión. Revisión bibliográfica.

7.2.2 Teorías y modelos metodológico científicos.

Bibliografía específica por unidad:

- Dieterich, H. (1999) *Nueva guía para la investigación científica*. Buenos Aires. Editorial 21. Colección Ciencia y Tecnología.
- Mendicoa, G. (2003) *Sobre tesis y Tesistas*. Buenos Aires. Espacio Editorial.



Carrera: Abogacía

- Hernandez Sampieri, (2006) Metodología de la investigación. México. Mc Graw Hill Interamericana.

UNIDAD 8

Contenido temático por unidad:

8. Hipótesis. Contrastación.

8.1 La Hipótesis: concepto y características. Formulación de hipótesis. Forma lógica.

8.1.1 Objetividad y contrastabilidad. Relación con la teoría y el problema de investigación.

8.2 Tipos de hipótesis. Variables e indicadores.

8.2.1 Análisis de la norma jurídica considerada como hipótesis en el proceso de investigación.

8.3 Contrastación de hipótesis. Finalidad de la contrastación.

8.3.1 Métodos de contrastación: Observación, experimentación, documentación y encuesta.

Bibliografía específica por unidad:

- Dieterich, H. (1999) *Nueva guía para la investigación científica*. Buenos Aires. Editorial 21. Colección Ciencia y Tecnología.
- Mendicoa, G. (2003). *Sobre tesis y Tesistas*. Buenos Aires. Espacio Editorial.

Unidad 9

Contenido temático por unidad:

9. Estrategias cualitativas de investigación en el campo específico del derecho

9.1 Investigación cualitativa. Sus características y presupuestos epistemológicos.

9.1.1. El diseño en la investigación cualitativa. Definiciones y componentes.

9.2 Estrategias de la investigación cualitativa.

9.2.1 Etnografía. Observación participante.

9.2.2 Entrevista

9.2.3 Historia de vida y métodos biográficos



Carrera: Abogacía

9.2.4 Estudios de caso en la investigación sociológica y particularmente en el derecho.

Bibliografía específica por unidad:

- Hernandez Sampieri, (2003) Metodología de la investigación. México. Mc Graw Hill Interamericana.
- Sautu, R. (2005). Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación. Buenos Aires: Ediciones Macagno Landa.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1993) Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina

Unidad 10

Contenido temático por unidad:

10. El procesamiento de los datos.

10.1 Principales métodos y técnicas de recolección y construcción del dato.

10.2 Análisis e interpretación de la información en investigación social cuanti y cualitativa.

10.2.1 El problema de la interpretación de los resultados.

10.3 Redacción del Informe. La fundamentación. Normas de estilo.

Bibliografía específica por unidad:

- Dieterich, H. (1999) *Nueva guía para la investigación científica*. Buenos Aires. Editorial 21. Colección Ciencia y Tecnología
- Mendicoa, G. (2003). *Sobre tesis y Tesistas*. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Hernandez Sampieri. (2006) Metodología de la investigación. México. Mc Graw Hill Interamericana.

VII. Bibliografía general

- Aftalión, E., Vilanova J. y Raffo, J. (1999) Introducción al derecho. Buenos Aires. Abeledo-Perrot.
- Anscombe, Jean-Claude. (1995). Semántica y léxico: topoi, estereotipos y frases genéricas. Revista Española de Lingüística. ISSN 0210-1874, Año N° 25, Fasc.2, 1995, pags. 297-310.



Carrera: Abogacía

- Aristóteles. (1931). Refutaciones de los sofistas. Tópicos. Obras completas. Lógica. T. III. Madrid. Nueva Biblioteca Filosófica.
- Aristóteles. (2005). El arte de la retórica. Con Introducción, notas y traducción de E. Ignacio Granero. Buenos Aires. EUDEBA.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1993) La construcción social de la realidad. Buenos Aires. Editorial Amorrortu.
- Bobbio, N. (1991) El tiempo de los derechos. Madrid. Editorial sistema.
- Bunge, M. (1992). La ciencia, su método y su filosofía. Buenos Aires. Editorial Siglo Veinte.
- Bunge, M. (2004) La investigación científica, su estrategia y su filosofía. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Carroll, L. (1998). A través del espejo y lo que encontró Alicia allí. Barcelona. Fontana.
- Chomsky, N. (1992). El lenguaje y los problemas del conocimiento. Madrid. Editorial Visor Libros
- Cohen, M. y Nagel, E. (2000) Introducción a la Lógica y al Método Científico. Amorrortu.
- Copi, I. (1995). Introducción a la Lógica. Buenos Aires. EUDEBA.
- Damasio, A. (2010). El error de Descartes. Editorial Paidós
- Darwin. C. (1998). El origen de las especies. Barcelona. Editorial Debate.
- Da Silveira, P. (2004). Cómo ganar discusiones. O al menos como evitar perderlas. Una introducción a la teoría de la argumentación. Buenos Aires. Editorial Taurus.
- Denzin N. y Lincoln, Y. (2011) Manual de Investigación Cualitativa Vol. I. El campo de la Investigación Cualitativa. Barcelona: Gedisa.
- Dieterich, H. (1999) Nueva guía para la investigación científica. Buenos Aires. Editorial 21. Colección Ciencia y Tecnología.
- Dretzke, F. (1987). Conocimiento e información. Barcelona. Editorial Salvat.
- Ducrot, O. y Carel, M. (2005). La semántica argumentativa. Una introducción a la teoría de los bloques semánticos. Buenos Aires. Editorial Colihue Universidad.
- Filinich, M. (2001). Enunciación. Buenos Aires. EUDEBA.
- Gadamer, H. (1997) ¿Qué es la verdad?. “En Teorías de la verdad del Siglo XX”. Madrid. Editorial Tecnos.



Carrera: Abogacía

- Hernandez Sampieri,(2006). Metodología de la investigación. México. Mc Graw Hill Interamericana.
- Herrera, E. (2012). Practica metodológica de la investigación jurídica. Buenos Aires, Editorial Astrea.
- Infeld, L. (1973). Einstein. Su obra y su influencia en nuestro tiempo. Buenos Aires. La Plèyade.
- Jakobson, R. (1976). Nuevos ensayos de lingüística general. México. Siglo XXI. Editores.
- Kandel, E. (1997). Neurociencia y conducta. Madrid. Prentice Hall.
- Kant, I. (1943). Principios Metafisicos del derecho. Buenos Aires. Editorial Americalee.
- Kant, I. (2007). Qué es la ilustración. Madrid. Alianza Editorial.
- Kelsen, H. (1992). Teoría pura del derecho. Buenos Aires. EUDEBA.
- Klimovsky. G. (2001) Las desventuras del conocimiento científico. Una introducción a la epistemología. Buenos Aires. Editorial A-Z.
- Llinás, R. (2003) El cerebro y el mito del yo. Prólogo de Gabriel García Márquez. Bogotá. Editorial Norma.
- Mendicoa, G. (2003). Sobre tesis y Tesistas. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Milton, J. (1941). Areopagítica. México. Fondo de Cultura Económica.
- Minski, M. (1987) Lineas K: Una teoría de la memoria. En Perspectivas de la ciencia cognitiva. Recopilador Donald A. Norman. Barcelona. Paidós.
- Newton-Smith, W.H. (1987) La racionalidad de las ciencias. Barcelona. Editorial Paidós.
- Nino, C. (1988) Constructivismo epistemológico: Entre Rawls y Habermas. Doxa. Número 5. Cuadernos de filosofía del derecho. Revista de la Universidad de Alicante.
- Noelle-Neumann, E. (1995). La espeiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social. Buenos Aires. Paidós.
- Norman, D. (1987) ¿Qué es la ciencia cognitiva?. En Perspectivas de la ciencia cognitiva. Barcelona. Paidós.
- Pardo, M. (1992). Derecho y lingüística. Cómo se juzga con palabras. Buenos Aires. Editorial Centro Editor de América Latina.



Carrera: Abogacía

- Parsons, T. (1964) La institucionalización de las ideologías. En "Historia y elementos de la Sociología del conocimiento". Buenos Aires. Selección de I.L. Horowitz. T.II.
- Piaget, J. y García, R. (1986) Psicogénesis e historia de las ciencias. México. Siglo XXI Editores.
- Piaget, J. (1972) Psicología y epistemología. Buenos Aires. Editorial EMECE.
- Popper, K. (1992). Conocimiento objetivo. Madrid. Editorial Tecnos.
- Popper, K. (1992). La lógica de la investigación científica. Madrid. Editorial Tecnos.
- Reardon, K. (1991) La persuasión en la comunicación. Teoría y contexto. Barcelona. Editorial Paidós.
- Sabino, C. (1996). El proceso de investigación. Buenos Aires. Lumen Hvmánitas.
- Samaja, J. (1996). Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. Buenos Aires: Eudeba.
- Saussure, F. (1994) Curso de lingüística general. Madrid. Alianza Editorial.
- Sautu, R. (2005). Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación. Buenos Aires: Macagno, Landa y Cía.
- Schank, R. (1989) Lenguaje y memoria. En perspectivas de la Ciencia Cognitiva. Barcelona. Editorial Paidós.
- Schmitt, C. (2002). Legalidad y legitimidad. Buenos Aires. Editorial Struhart.
- Stark, W. (1964) Los antecedentes de la sociología del conocimiento. En Historia y elementos de la sociología del conocimiento. Editorial Buenos Aires. EUDEBA.
- Tamayo, M. (2011). El proceso de la investigación científica. Mexico. Editorial Limusa.
- Teilhard de Chardin. (1984) El fenómeno humano. Barcelona. Ediciones. Orbis.
- Thuiller, P. (1979). Ciencia y subjetividad: el caso Einstein. El Correo de la UNESCO.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992) Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1993) Métodos Cualitativos II. La práctica de la investigación. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Vasilachis de Gialdino. (2015). Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires. Editorial Gedisa.
- Zaffore, J. (2012). El derecho como conocimiento. Buenos Aires. Editorial Astrea.



Carrera: Abogacía

VIII. Metodología de la Enseñanza

El curso es teórico-práctico. Teórico a través de la exposición del docente del material bibliográfico obligatorio de cada unidad. El aspecto práctico del programa constará de 2 trabajos prácticos de entrega obligatoria cuyas consignas son las siguientes:

Trabajo Práctico Nro. 1: Constará de la lectura de una obra literaria indicada por el docente a cargo del curso, cuyo contenido se relaciona con alguno de los aspectos teóricos de la asignatura. El objetivo de dicho trabajo práctico es fomentar en el estudiante la capacidad de comprensión, interpretación y vinculación de contenidos (insumos necesarios para la construcción de un marco teórico).

Trabajo Práctico Nro. 2: Siguiendo las explicaciones teóricas y tomando como esquema el proceso de investigación científica, se solicitará a los alumnos la presentación de un trabajo práctico conformado por un proyecto de investigación cuyo objeto y tema consista en una problemática jurídica. La consigna consistirá en seguir las fases del método científico con el enfoque cuantitativo o cualitativo pertinente de acuerdo a la problemática jurídica elegida.

IX. Criterios de evaluación

Las instancias evaluatorias se conformarán de acuerdo con el reglamento de la UNLaM. Para aprobar la cursada se exigirá la asistencia a un mínimo del 75% de las clases y la aprobación de las 2 instancias de parciales bajo la modalidad escrita y, asimismo, se requerirá la aprobación de los trabajos prácticos antes referidos.

X- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES

I- Gantt

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad N° 1	X															
Unidad N° 2		X														
Unidad N° 3			X													



Carrera: Abogacía

Unidad N° 4					X														
Unidad N° 5						X													
Primer Parcial							X												
Entrega de Notas del Segundo Parcial Unidad N° 6								X											
Unidad N° 7									X	X									
Unidad N° 8										X	X								
Unidad N° 9												X							
Unidad N° 10													X						
Segundo Parcial																	X		
Entrega de notas Segundo Parcial																		X	
Recuperatorios – Cierre de notas																			X

Anexos:

I. Contenidos prácticos (ver ANEXO I)

II. Práctica disciplinar (ver ANEXO II)

II. Práctica Profesional -

XI- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

I. Asistencia: 75%

II. Regularidad: Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.

III. Evaluación: Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas. Y la aprobación de los dos trabajos prácticos solicitados.

Fecha de presentación:

Firma y aclaración
Docente TITULAR de CÁTEDRA



Carrera: Abogacía

ANEXO I (Clases días Martes del Primer Cuatrimestre 2019)

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos teóricos desagregados
2/04/2019	Feriado	
9/04/2019	Unidad Nro. 1	Introducción. El derecho y la ciencia. El derecho como conocimiento o como argumentación o ideología. Las doctrinas jurídicas como sistemas ideológicos.
16/04/2019	Unidad Nro. 2	Derecho, argumentación y conocimiento. Ideología y argumentación. Aristóteles. Nuevas teorías de la argumentación y enunciación.
23/04/2019	Unidad Nro. 3	Lógica formal e informal. Fundamentación y argumentación. Falacias lógicas informales.
30/04/2019	Unidad Nro. 4	Problemática del conocimiento científico. Ejes epistemológicos. Realismo. Escuelas realistas. Criterio de verdad. Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad
07/05/2019	Unidad Nro. 5	Ciencia e investigación: conceptos. La ciencia como despojamiento metódico de la subjetividad. Objetividad. Subjetividad. Intersubjetividad. Objetivación.
14/05/2019	Primer Parcial	
21/05/2019	Unidad Nro. 6	Metodología de la investigación científica. Concepto, características y especificidades. Introducción a los conceptos metodológicos básicos en investigación social, cuantitativa y cualitativa. Aplicación de diferentes estrategias de investigación en



Carrera: Abogacía

		el campo específico del derecho. Identificación y uso de herramientas jurídicas en la investigación.
28/05/2019	Unidad Nro. 7	El proceso, el diseño y el proyecto de investigación Problema, Objeto, Tema.
04/06/2019	Unidad Nro. 7	El estado de la cuestión. Marco teórico. Marco histórico.
11/06/2019	Unidad Nro. 8	Hipótesis: concepto y características. Formulación de hipótesis. Métodos de contrastación.
18/06/2019	Unidad Nro. 9	Estrategias cualitativas de investigación en el campo específico del derecho. El diseño en la investigación cualitativa.
25/06/2019	Unidad Nro. 10	El procesamiento de los datos. Principales métodos y técnicas de recolección y construcción del dato. Análisis e interpretación. Informe final. Normas de estilo.
02/07/2019	Segundo Parcial	
09/07/2019	Entrega de notas	
16/07/2019	Recuperatorios. Cierre de notas	



Carrera: Abogacía

ANEXO I (Clases días Sábados del Primer Cuatrimestre 2019)

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos teóricos desagregados
06/04/2019	Unidad Nro. 1	Introducción. El derecho y la ciencia. El derecho como conocimiento o como argumentación o ideología. Las doctrinas jurídicas como sistemas ideológicos.
13/04/2019	Unidad Nro. 2	Derecho, argumentación y conocimiento. Ideología y argumentación. Aristóteles. Nuevas teorías de la argumentación y enunciación.
20/04/2019	Unidad Nro. 3	Lógica formal e informal. Fundamentación y argumentación. Falacias lógicas informales.
27/04/2019	Unidad Nro. 4	Problemática del conocimiento científico. Ejes epistemológicos. Realismo. Escuelas realistas. Criterio de verdad. Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad
04/05/2019	Unidad Nro. 5	Ciencia e investigación: conceptos. La ciencia como despojamiento metódico de la subjetividad. Objetividad. Subjetividad. Intersubjetividad. Objetivación.
11/05/2019	Primer Parcial	
18/05/2019	Unidad Nro. 6	Metodología de la investigación científica. Concepto, características y especificidades. Introducción a los conceptos metodológicos básicos en investigación social, cuantitativa y cualitativa. Aplicación de diferentes estrategias de investigación en el campo específico del derecho. Identificación y uso de herramientas jurídicas en la



Carrera: Abogacía

		investigación.
25/05/2018	Feriado	
01/06/2019	Unidad Nro. 7	El proceso, el diseño y el proyecto de investigación Problema, Objeto, Tema. El estado de la cuestión. Marco teórico. Marco histórico.
08/06/2019	Unidad Nro. 8	Hipótesis: concepto y características. Formulación de hipótesis. Contrastación de hipótesis.
15/06/2019	Unidad Nro. 8	Métodos de contrastación. Observación. Experimentación. Encuesta. Documentación.
22/06/2019	Unidad Nro. 9	Estrategias cualitativas de investigación en el campo específico del derecho. El diseño en la investigación cualitativa.
29/06/2019	Unidad Nro. 10	El procesamiento de los datos. Principales métodos y técnicas de recolección y construcción del dato. Análisis e interpretación. Informe final. Normas de estilo.
06/07/2019	Segundo Parcial	
13/07/2019	Entrega de notas	
20/07/2019	Recuperatorios. Cierre de notas	



Carrera: Abogacía

ANEXO I (Clases Martes Segundo Cuatrimestre 2019)

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos teóricos desagregados
20/08/2019	Unidad Nro. 1	Introducción. El derecho y la ciencia. El derecho como conocimiento o como argumentación o ideología. Las doctrinas jurídicas como sistemas ideológicos.
27/08/2019	Unidad Nro. 2	Derecho, argumentación y conocimiento. Ideología y argumentación. Aristóteles. Nuevas teorías de la argumentación y enunciación.
03/09/2019	Unidad Nro. 3	Lógica formal e informal. Fundamentación y argumentación. Falacias lógicas informales.
10/09/2019	Unidad Nro. 4	Problemática del conocimiento científico. Ejes epistemológicos. Realismo. Escuelas realistas. Criterio de verdad. Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad
17/09/2019	Unidad Nro. 5	Ciencia e investigación: conceptos. La ciencia como despojamiento metódico de la subjetividad. Objetividad. Subjetividad. Intersubjetividad. Objetivación.
24/09/2019	Primer Parcial	
01/10/2019	Unidad Nro. 6	Metodología de la investigación científica. Concepto, características y especificidades. Introducción a los conceptos metodológicos básicos en investigación social, cuantitativa y cualitativa. Aplicación de diferentes estrategias de investigación en el campo específico del derecho.



Carrera: Abogacía

		Identificación y uso de herramientas jurídicas en la investigación.
08/10/2019	Unidad Nro. 7	El proceso, el diseño y el proyecto de investigación Problema, Objeto, Tema.
15/10/2019	Unidad Nro. 7	El estado de la cuestión. Marco teórico. Marco histórico.
22/10/2019	Unidad Nro. 8	Hipótesis: concepto y características. Formulación de hipótesis. Contrastación de hipótesis.
29/10/2019	Unidad Nro. 8	Métodos de contrastación. Observación. Experimentación. Encuesta. Documentación.
05/11/2019	Unidad Nro. 9	Estrategias cualitativas de investigación en el campo específico del derecho. El diseño en la investigación cualitativa.
12/11/2019	Unidad Nro. 10	El procesamiento de los datos. Principales métodos y técnicas de recolección y construcción del dato. Análisis e interpretación. Informe final. Normas de estilo.
19/11/2019	Segundo Parcial	
26/11/2019	Entrega de notas	
03/12/2019	Recuperatorios. Cierre de notas	



Carrera: Abogacía

ANEXO I (Clases días Sábados del Segundo Cuatrimestre 2019)

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos teóricos desagregados
24/08/2019	Unidad Nro. 1	Introducción. El derecho y la ciencia. El derecho como conocimiento o como argumentación o ideología. Las doctrinas jurídicas como sistemas ideológicos.
31/08/2019	Unidad Nro. 2	Derecho, argumentación y conocimiento. Ideología y argumentación. Aristóteles. Nuevas teorías de la argumentación y enunciación.
07/09/2019	Unidad Nro. 3	Lógica formal e informal. Fundamentación y argumentación. Falacias lógicas informales.
14/09/2019	Unidad Nro. 4	Problemática del conocimiento científico. Ejes epistemológicos. Realismo. Escuelas realistas. Criterio de verdad. Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad
21/09/2019	Unidad Nro. 5	Ciencia e investigación: conceptos. La ciencia como despojamiento metódico de la subjetividad. Objetividad. Subjetividad. Intersubjetividad. Objetivación.
28/09/2019	Primer Parcial	
05/10/2019	Unidad Nro. 6	Metodología de la investigación científica. Concepto, características y especificidades. Introducción a los conceptos metodológicos básicos en investigación social, cuantitativa y cualitativa. Aplicación de diferentes estrategias de investigación en el campo específico del derecho.



Carrera: Abogacía

		Identificación y uso de herramientas jurídicas en la investigación.
12/10/2019	Unidad Nro. 7	El proceso, el diseño y el proyecto de investigación Problema, Objeto, Tema.
19/10/2019	Unidad Nro. 7	El estado de la cuestión. Marco teórico. Marco histórico.
26/10/2019	Unidad Nro. 8	Hipótesis: concepto y características. Formulación de hipótesis. Contrastación de hipótesis.
02/11/2019	Unidad Nro. 8	Métodos de contrastación. Observación. Experimentación. Encuesta. Documentación.
09/11/2019	Unidad Nro. 9	Estrategias cualitativas de investigación en el campo específico del derecho. El diseño en la investigación cualitativa.
16/11/2019	Unidad Nro. 10	El procesamiento de los datos. Principales métodos y técnicas de recolección y construcción del dato. Análisis e interpretación. Informe final. Normas de estilo.
23/11/2019	Segundo Parcial	
30/11/2019	Entrega de notas	
07/12/2019	Recuperatorios. Cierre de notas	



Carrera: Abogacía

ANEXO II (Clases día Martes del Primer Cuatrimestre 2019)

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos de la Práctica Disciplinar
2/04/2019	Feriado	
9/04/2019	Unidad Nro. 1	
16/04/2019	Unidad Nro. 2	
23/04/2019	Unidad Nro. 3	
30/04/2019	Unidad Nro. 4	Trabajo Práctico Nro.1: Consignas y tratamiento del tema. Lectura de la obra literaria y análisis escrito vinculando con los contenidos.
07/05/2019	Unidad Nro. 5	Trabajo Práctico Nro. 1: Entrega del análisis y vinculación con la materia en forma escrita.
14/05/2019	Primer Parcial	
21/05/2019	Unidad Nro. 6	
28/05/2019	Unidad Nro. 7	
04/06/2019	Unidad Nro. 7	Trabajo Práctico Nro. 2: Consignas y tratamiento de las fases 1 y 2 del proceso metodológico de investigación (hasta Marco teórico inclusive)
11/06/2019	Unidad Nro. 8	Trabajo Práctico Nro. 2: Entrega de las fases 1 y 2 del proceso metodológico de investigación (hasta Marco teórico inclusive)
18/06/2019	Unidad Nro. 9	Trabajo Práctico Nro. 2: Consignas y tratamiento de las fases 3 y 4 del proceso metodológico de investigación (hasta Contrastación de hipótesis inclusive)
25/06/2019	Unidad Nro. 10	Trabajo Práctico Nro. 2: Entrega de las fases 3 y 4 del proceso metodológico de investigación (hasta Contrastación de hipótesis inclusive)
02/07/2019	Segundo Parcial	
09/07/2019	Entrega de notas	
16/07/2019	Recuperatorios. Cierre de notas	



Carrera: Abogacía

ANEXO II (Clases días Sábados del Primer Cuatrimestre 2019)

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos de la práctica disciplinar
06/04/2019	Unidad Nro. 1	
13/04/2019	Unidad Nro. 2	
20/04/2019	Unidad Nro. 3	
27/04/2019	Unidad Nro. 4	Trabajo Práctico Nro.1: Consignas y tratamiento del tema. Lectura de la obra literaria y análisis escrito vinculando con los contenidos.
04/05/2019	Unidad Nro. 5	Trabajo Práctico Nro. 1: Entrega del análisis y vinculación con la materia en forma escrita.
11/05/2019	Primer Parcial	
18/05/2019	Unidad Nro. 6	
25/05/2019	Feriado	
01/06/2019	Unidad Nro. 7	Trabajo Práctico Nro. 2: Consignas y tratamiento de las fases 1 y 2 del proceso metodológico de investigación (hasta Marco teórico inclusive)
08/06/2019	Unidad Nro. 8	Trabajo Práctico Nro. 2: Entrega de las fases 1 y 2 del proceso metodológico de investigación (hasta Marco teórico inclusive)
15/06/2019	Unidad Nro. 8	
22/06/2019	Unidad Nro. 9	Trabajo Práctico Nro. 2: Consignas y tratamiento de las fases 3 y 4 del proceso metodológico de investigación (hasta Contrastación de hipótesis inclusive)
29/06/2019	Unidad Nro. 10	Trabajo Práctico Nro. 2: Entrega de las fases 3 y 4 del proceso metodológico de investigación (hasta Contrastación de hipótesis inclusive)
06/07/2019	Segundo Parcial	
13/07/2019	Entrega de notas	
20/07/2019	Recuperatorios. Cierre de notas	



Carrera: Abogacía

ANEXO II (Clases días Martes del Segundo Cuatrimestre 2019)

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos de la práctica disciplinar
20/08/2019	Unidad Nro. 1	
27/08/2019	Unidad Nro. 2	
03/09/2019	Unidad Nro. 3	
10/09/2019	Unidad Nro. 4	Trabajo Práctico Nro.1: Consignas y tratamiento del tema. Lectura de la obra literaria y análisis escrito vinculando con los contenidos.
17/09/2019	Unidad Nro. 5	Trabajo Práctico Nro. 1: Entrega del análisis y vinculación con la materia en forma escrita.
24/09/2019	Primer Parcial	
01/10/2019	Unidad Nro. 6	
08/10/2019	Unidad Nro. 7	
15/10/2019	Unidad Nro. 7	Trabajo Práctico Nro. 2: Consignas y tratamiento de las fases 1 y 2 del proceso metodológico de investigación (hasta Marco teórico inclusive)
22/10/2019	Unidad Nro. 8	Trabajo Práctico Nro. 2: Entrega de las fases 1 y 2 del proceso metodológico de investigación (hasta Marco teórico inclusive)
29/10/2019	Unidad Nro. 8	
05/11/2019	Unidad Nro. 9	Trabajo Práctico Nro. 2: Consignas y tratamiento de las fases 3 y 4 del proceso metodológico de investigación (hasta Contrastación de hipótesis inclusive)
12/11/2019	Unidad Nro. 10	Trabajo Práctico Nro. 2: Entrega de las fases 3 y 4 del proceso metodológico de investigación (hasta Contrastación de hipótesis inclusive)
19/11/2019	Segundo Parcial	
26/11/2019	Entrega de notas	
03/12/2019	Recuperatorios. Cierre de notas	



Carrera: Abogacía

ANEXO II (Clases días Sábados del Segundo Cuatrimestre 2019)

Fecha	Unidad didáctica	Contenidos de la práctica disciplinar
24/08/2019	Unidad Nro. 1	
31/08/2019	Unidad Nro. 2	
07/09/2019	Unidad Nro. 3	
14/09/2019	Unidad Nro. 4	Trabajo Práctico Nro.1: Consignas y tratamiento del tema. Lectura de la obra literaria y análisis escrito vinculando con los contenidos.
21/09/2019	Unidad Nro. 5	Trabajo Práctico Nro. 1: Entrega del análisis y vinculación con la materia en forma escrita.
28/09/2019	Primer Parcial	
05/10/2019	Unidad Nro. 6	
12/10/2019	Unidad Nro. 7	
19/10/2019	Unidad Nro. 7	Trabajo Práctico Nro. 2: Consignas y tratamiento de las fases 1 y 2 del proceso metodológico de investigación (hasta Marco teórico inclusive)
26/10/2019	Unidad Nro. 8	Trabajo Práctico Nro. 2: Entrega de las fases 1 y 2 del proceso metodológico de investigación (hasta Marco teórico inclusive)
02/11/2019	Unidad Nro. 8	
09/11/2019	Unidad Nro. 9	Trabajo Práctico Nro. 2: Consignas y tratamiento de las fases 3 y 4 del proceso metodológico de investigación (hasta Contrastación de hipótesis inclusive)
16/11/2019	Unidad Nro. 10	Trabajo Práctico Nro. 2: Entrega de las fases 3 y 4 del proceso metodológico de investigación (hasta Contrastación de hipótesis inclusive)
23/11/2019	Segundo Parcial	
30/11/2019	Entrega de notas	
07/12/2019	Recuperatorios. Cierre de notas	